



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Carta De Lavreola A Leriano.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

CARCEL

con una rexa nomenos fuerte que cerrada, y uenida la noche doblada la carta muy sotilmente puse la en una lan-
ga y con mucho trabajo echè la dentro en su camara. E otro dia en la mañana como dissimuladamente por alli me anduuiesse cerrada la uentana, uila y ui que me uido, como quiera que por la espessura de la rexa no la pude bien deuisar, finalmente ella respondio: y uenida la noche quando sintio mis pisadas, echò la carta en el suelo, laqual recibida sin hablar le palabra, por el peligro que en ello para ella hauia acorde de yrme, y sintiendome yr dixo. Cata aqui el galardon que recibo de la piedad que tuue, y porque los que la guardauan estauan junto conmigo no le pude responder, tanto me lastimò aquella razon que me dixo: que si fuera buscado por el rastro de mis lagrimas pudieran hallarme. Lo que respondio a Leriano fue esto.

CARTA DE LAVREOLA
A LERIANO.



LERIANO no se que te responda, sino que en las otras gentes se alaba la piedad por uirtud y en mi se castiga por uicio: yo hize lo que deuia segun piadosa, y tengo lo que merezco segun desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prision, ni me querello de ti ni de otra persona en esta uida sino de mi sola, que por librarte de muerte me carguè de culpa, como quiera que en esta compassion que te huue mas hay pena que cargo, pues reme-

diè como innocente, y pago como culpada; pero toda uia me plaze mas la prision sin yerro que la libertad conel. Y por esto aunque pene en suffrilla: descanso en no mere cella; yo soy entre las que biuen la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua espero la muerte. Si tu me de libras, la de ti y delos tuyos. De manera, que por una parte, ò por otra se me offrece dolor: si no me remedias he de ser muerta. Si me libras y lleuas sere condenada, y por esso te ruego mucho que trabajes en saluar mi fama y no mi uida, pues lo uno se acaba y lo otro dura. Busca (como dizes que hazes) quiẽ amanse la saña del rey, que dela manera que dizes no puedo ser salua sin destruicion de mi honra. E dexando esto à tu consejo que sabras lo mejor, oye el galardon que tengo por el bien que te hize. Las prisiones que ponen alos que han hecho muertes me tienen puestas, porque la tuya escuse, con gruesas cadenas estoy atada, con asperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan como si tuuiesse fuerça para poderme salir, mi suffrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles que sin que mi padre de la sentencia tomara la uengança muriendo en esta dura carcel: espantada estoy como de tã cruel padre nascio bija tan piadosa, si le pareciera en la justicia puesto que injustamente la quiere hazer. Alo que toca à Persio note responder por que no ensuzie mi lengua como he hecho mi fama: uerdad es, que mas querria que de su testimonio se desdixesse que no que muriesse por el. Mas aunque esto digo tu determina, segun tu iuyzio no podras errar en lo que acordares.